

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de febrero de 2020

I-PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1884

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para enmendar los Artículos 1, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 259-2000, según enmendada, a los fines de modificar varios aspectos del funcionamiento y operación del Programa para la Prevención y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. de la C. 2056

Por el representante Rivera Ortega:

“Para enmendar los artículos 2, 4 y 5 de la Ley 39-2010, conocida como “Ley del Corredor para el Desarrollo Socioeconómico de la Montaña”, con el propósito de facilitar el cumplimiento de la referida Ley; concentrar en la Compañía de Fomento Industrial la responsabilidad de implantar las disposiciones del plan estratégico para la promoción industrial y cooperativista de la Región Central una vez sea elaborado; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

P. de la C. 2202

Por los representantes González Mercado y Lassalle Toro:

“Para enmendar el Párrafo (34) del Apartado (a) de la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación, del pago de contribuciones sobre los ingresos recibidos por concepto del pago de las horas extras trabajadas; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA)

P. de la C. 2274

Por el representante Banchs Alemán:

“Para enmendar los Artículos 2.34 y 2.37 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, los fines de autorizar la expedición de tablillas distintivas a todo veterano que esté certificado como incapacitado por el Departamento Federal de Asuntos del Veterano y que posea un vehículo privado; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 540

Por el representante Bulerín Ramos:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26–2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la Corporación de Naturales de Torrecilla Baja, Piñones y Sectores Aledaños, Inc., incorporada el 17 de agosto de 2016, con número de registro 381081, la Escuela Emiliano Figueroa Torres del Barrio Torrecilla Baja en el Municipio de Loíza, con el fin de establecer un centro de programas de ayuda social y con fines educativos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

ntc/mcr/lmc